



Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE PALMA DE MALLORCA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚM. 4 DE PALMA DE MALLORCA

12764

Juicio de faltas nº 1092/2013

Que en virtud de lo acordado en los autos de referencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 156.4 y 164 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil, por el presente se notifica a ABEL FERNANDO ARMAS BRITO que en el JF 1092/2013 ha recaído sentencia, citándole para que en el término de 5 cinco días pase por dependencias de este juzgado a recoger dicha resolución.

En PALMA DE MALLORCA a 25 de Junio de 2014.

EL/LA SECRETARIO/A JUDICIAL

